

<https://www.elcorreo.eu.org/Los-directivos-de-Globovision-suspendieron-la-programacion-para-acusar-a-Chavez-de-atentar-contr-la-libertad-de-expresion>

# **Los directivos de Globovisión suspendieron la programación para acusar a Chávez de atentar contra la libertad de expresión**

Date de mise en ligne : dimanche 5 octobre 2003

- Les Cousins - Venezuela -

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

## **El gobierno venezolano no ha prohibido la emisión de la cadena opositora Globovisión**

**Por Pascual Serrano**

[Rebelión, 5 de octubre del 2003](#)

El Ministro de Comunicaciones e Información venezolana, Jeseé Chacón, ha aclarado que el gobierno venezolano no ha impedido ni suspendido en ningún momento las emisiones del canal opositor de televisión Globovisión. La acción gubernamental se ha limitado a requisar algunos equipos debido al uso fraudulento que se estaba haciendo del espectro radiofónico, algo totalmente previsto por la ley.

Fuentes gubernamentales venezolanas han afirmado desconocer las razones por las que Globovisión dejó de salir al aire, ya que los técnicos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), no tomaron ninguna medida para impedir la salida al aire de la emisora. Todo parece indicar que Globovisión desconectó su señal a propósito para organizar un escándalo y culpar a CONATEL de atropellos contra la libertad de expresión.

Al parecer la emisora opositora utilizaba frecuencias de transmisión ilegalmente al no tener los correspondientes permisos. Según el ministro, "si ellos hubieran hecho los trámites legales, no habrían tenido el problema que están teniendo hoy. Desde hace tres años cuando se hizo un censo, ellos estaban utilizando ilegalmente esas porciones del espectro de ondas que hoy son objeto de procedimiento administrativo".

El Ministro de Comunicación e Información aclaró que el proceso administrativo que actualmente está ejecutando la Comisión Nacional de Telecomunicaciones contra el canal Globovisión, no tiene ningún tipo de relación contra la libertad de expresión, sino con el uso ilegal del espectro radioeléctrico, tal como lo estipula la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Según el ministro, el comiso de un equipo de microondas de este canal de televisión privado "es producto de un trabajo que viene haciendo CONATEL de ordenamiento del espectro radioeléctrico en Venezuela desde el año 2001, cuando se realizó el primer censo. Se han hecho una serie de inspecciones para precisar qué partes del espectro radioeléctrico se están utilizando ilegalmente y qué operadores están allí".

El problema es que esta empresa utiliza unas ondas radioeléctricas de manera ilegal. En Venezuela para hacer uso del espectro radioeléctrico se necesita un permiso, ese permiso lo entrega la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

Además, el ministro aseveró que "la Ley Orgánica de Telecomunicaciones establece que en Venezuela está prohibido el uso ilegal del espectro radioeléctrico y en este caso, CONATEL está actuando totalmente apegada a derecho, abrió un procedimiento administrativo el cual dictó una medida cautelar que tiene que ver con el comiso de un equipo que está utilizado de manera ilegal".

También aprovechó la oportunidad para resaltar que "al abrirse el procedimiento, la empresa Globovisión, en vez de tomar las acciones legales correspondientes, ha hecho de todo esto un escándalo alegando que es un atentado contra la libertad de expresión y la pregunta que uno se hace es ¿Qué tiene que ver la libertad de expresión con el uso fraudulento del espectro? Los directivos de la emisora ya conocían el uso ilegal de las ondas desde el momento que se hizo el censo y posteriormente en dos inspecciones que CONATEL le realizó". "Si ellos hubiesen solicitado las habilitaciones oportunas para el uso debido de las microondas no hubiera existido ningún problema", añadió.

La empresa, continuó, conociendo su uso ilegal del espectro, no tomó las medidas para corregir esta anomalía y el Estado, actuando de la única manera en la que puede actuar, abrió un procedimiento para demostrarlo porque "en cualquier país del mundo se necesita autorización para operar una frecuencia de microondas".

No es la primera ocasión que Globovisión ha esgrimido la libertad de expresión para burlar la legislación venezolana, ya anteriormente se le abrió un procedimiento administrativo por haber dejado pagar los impuestos y también denunciaron públicamente un ataque a la libertad de expresión.

Es de destacar la precipitada reacción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que ordenó "medidas cautelares a favor de Globovisión para que se suspenda la incautación de equipos y estos sean restituidos en beneficio al derecho a la información de todos los venezolanos". Algo sorprendente puesto que ningún gobierno ha suspendido su emisión y la emisora no solicitó permiso alguno para emitir en la onda que estaba utilizando.

La reacción en esta ocasión de la Corte Interamericana resulta paradójica tras no haberse pronunciado cuando el alcalde opositor Alfredo Peña sí clausuró la televisora comunitaria Catia TVE y todos sus equipos fueron confiscados. Al día de hoy Catia TVE no ha podido volver al aire mientras Globovisión sí lo está.

La oposición a Chávez no ha tardado en reaccionar con violencia a las medidas gubernamentales. El la madrugada del sábado se produjo una explosión que destruyó la puerta principal de la sede de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones CONATEL en el sector de clase alta Las Mercedes al este de la ciudad.

También el día anterior, el personal de CONATEL fue agredido por una enardecida turba de manifestantes opositores, quienes lanzaron piedras y bombas de pintura.

Más información sobre este tema y los últimos acontecimientos en Venezuela en [www.aporrea.org](http://www.aporrea.org)

[www.pascualserrano.net](http://www.pascualserrano.net)